

Exp. 1277/17

C. 558/18

ESA/ea

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

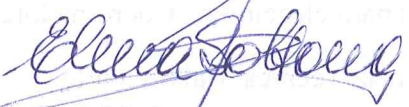
Montevideo, 9 de octubre de 2018.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 9/10/18 (Acta N° 169), en virtud de que por Resolución N° 2910/17 de fecha 16/11/17 (Acta N° 126) se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Establecer que los Centros Educativos para elección de Coordinadores Técnico Pedagógicos serán los siguientes:

1	Escuela Técnica Malvín Norte
2	Escuela Técnica de Flor de Maroñas
3	Escuela Técnica "Andrés Bernardo Bruno" - Unión.
4	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón
5	Escuela Técnica "Domingo Arena" - Piedras Blancas
6	Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro
7	Escuela Técnica de Colonia
8	Escuela Técnica Paso de la Arena
9	Escuela Técnica de Paso Carrasco
10	Escuela Técnica Las Piedras
11	Escuela Técnica de Pando
12	Escuela Técnica Superior de Maldonado
13	Escuela Técnica de San Carlos
14	Escuela Técnica de Minas

15	Escuela Técnica Superior "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" - Paysandú
16	Escuela Técnica de Salto
17	Escuela Técnica Superior de Melo
18	Escuela Técnica Superior de Rivera
19	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" - Ruta 1
20	Escuela Técnica "Prof. Washington Lockhart" - Mercedes

- 2) Determinar que la toma de posesión corresponderá al 01/03/19.
- 3) Pase a la Dirección en Comunicaciones para su publicación en página Web. Cumplido siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) a sus efectos Por el Consejo.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

